

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 174/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores Enrique Cornejo, Rolando Bonacchi y Mario César Minniti y bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que conforme a las mejores a introducir en el local que ocupa el Archivo General de Tribunales en esta ciudad, consistente en la construcción de una mampara divisoria y extensión de la red de gas natural hasta el inmueble, según lo manifiesta el locador señor JUAN REPUCCI, a fs. 3 del expediente n° 698/74 STJ.

II. Que la oferta presentada satisface ampliamente las necesidades actuales para el buen funcionamiento a que se halla destinado.

III. Que habiéndose dado vista al señor Procurador General, no ha formulado objeción alguna a las mejoras precitadas.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al señor Presidente del Cuerpo, para que en nombre y representación del Poder Judicial de la Provincia, suscriba la renovación del contrato de locación, por el término de un año, y por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 1.430) de alquiler mensual, a partir de la fecha en que el locador entregue y el locatario haga efectivo el uso de la ampliación prevista en el local, (fs. 3, expediente n° 698/74 STJ), que ocupa actualmente el Archivo General de Tribunales, sito en calle Colón 439 de esta ciudad, con el señor JUAN REPUCCI propietario del mismo.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.